

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Autobuses de Córdoba, S.A. (Aucorsa), correspondiente al ejercicio 2006.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008,

R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del informe de fiscalización de Autobuses de Córdoba, S.A. (Aucorsa), correspondiente al ejercicio 2006.

Sevilla, 20 de enero de 2009.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD DE AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. (AUCORSA)

Ejercicio 2006

(OE 10/2007)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de fiscalización de Autobuses de Córdoba, S.A. (Aucorsa), correspondiente al ejercicio 2006.

Í N D I C E

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

II.1. OBJETIVOS

II.2. ALCANCE

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO

III.2. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

III.3. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

III.3.1. Inmovilizado

III.3.2. Subvenciones

III.3.3. Deudores y acreedores

III.3.4. Fondos propios

IV. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

IV.1. CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO

IV.2. CONCLUSIONES DE REGULARIDAD

IV.3. OPINIÓN DE REGULARIDAD

V. ANEXOS

A B R E V I A T U R A S

AUCORSA	Autobuses de Córdoba, S.A.
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas
PAIF	Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación

I. INTRODUCCIÓN

1. El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía incluyó en el plan de actuaciones para el año 2007, una auditoría de la sociedad Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA). Para dar cumplimiento al mismo, se ha realizado una auditoría de regularidad referida al ejercicio 2006.

2. AUCORSA se constituyó como sociedad anónima en 1953, con un capital social de 90.000 € suscrito y desembolsado en su totalidad por accionistas privados.

3. El Ayuntamiento de Córdoba adquirió, en de enero de 1980, la totalidad de sus acciones con la finalidad de gestionar directamente el servicio de transporte público urbano.

4. AUCORSA es la encargada de la gestión y la ordenación del servicio urbano de transporte de viajeros, dentro del término municipal de Córdoba.

5. En sus estatutos se establece como objeto social la organización y prestación del servicio público de transporte urbano dentro del término municipal de Córdoba, y su coordinación con otros sistemas de transporte, cualquiera que sea su clase y que puedan servir a las necesidades de la ciudad.

6. En el ejercicio auditado su capital social es de 8.821.021,24 €, suscrito en su totalidad por el Ayuntamiento de Córdoba.

7. Según sus estatutos los órganos de la sociedad son: la Junta General, el Consejo de Administración y el Director-Gerente.

8. La empresa tiene suscrito un contrato-programa con sus trabajadores y el Ayuntamiento de Córdoba con un periodo de vigencia que abarca desde enero de 1997 hasta diciembre de 2010.

9. El contrato programa se considera un instrumento de apoyo al transporte público con el fin de: incrementar el uso del transporte público en Córdoba, definir un marco estable de financiación de la empresa, conseguir su saneamiento financiero, mejorar sus resultados y aumentar la calidad de los servicios que presta.

10. También tiene suscrito acuerdos con dos empresas de transporte para prestar el servicio de viajeros en algunas barriadas del término municipal de Córdoba.

En estos acuerdos se prevé que AUCORSA recibirá el importe de la venta de billetes, bonos y otros títulos y como contrapartida, pagará a estas empresas una tarifa por kilómetro revisable en función de la variación de los costes o la modificación de la velocidad comercial.

11. La plantilla media en el ejercicio 2006 ha sido de 368 trabajadores.

12. Las Cuentas Anuales del ejercicio que se fiscaliza se han formulado de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad.

13. Los trabajos de fiscalización se han desarrollado de acuerdo con los principios y normas de auditoría aplicables al sector público. Asimismo, se han realizado las pruebas y se han utilizado los procedimientos de auditoría adecuados, para soportar la opinión y las conclusiones de este informe.

14. El presente informe requiere una lectura en su conjunto. Cualquier conclusión obtenida de manera aislada sobre un párrafo o epígrafe podría carecer de sentido.

15. Los trabajos de campo necesarios para la realización del informe concluyeron el 26 de febrero de 2008.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

II.1 OBJETIVOS

16. Los objetivos del informe son los que se relacionan a continuación:

-Concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno establecidos para la salvaguarda y control de los activos de la sociedad.

-Concluir sobre el adecuado cumplimiento de la legalidad aplicable.

-Asimismo, se emitirá una opinión sobre si las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la sociedad, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados y que guardan uniformidad con los aplicados en ejercicios anteriores.

II.2 ALCANCE

17. Los procedimientos de auditoría empleados se han dirigido a los siguientes aspectos:

-El análisis de la estructura organizativa, administrativa y de control interno establecidas en la sociedad, a efectos de evaluar los registros de información existentes.

-El examen de la adecuada situación fiscal y laboral, así como el cumplimiento de la normativa sobre contratación de obras, suministros, asistencias y servicios.

-La comprobación de la propiedad, existencia, valoración, cobertura de seguro y correcta clasificación de los inmovilizados de la entidad.

-La revisión de sus activos circulantes, su posibilidad de cobro y su correcta clasificación.

-Que los pasivos reflejen la totalidad de las deudas de la empresa y estén debidamente registrados y clasificados.

-Si se han realizado las periodificaciones de ingresos y gastos necesarias, según el principio del devengo.

-Si los resultados responden a la realidad de los hechos económicos acaecidos en el ejercicio.

-Si los criterios de valoración se han aplicado de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

-Si la estructura, composición y contenido de la memoria y del informe de gestión cumplen con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1 REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO

18. No tiene un manual de funciones, organigrama o relación de puestos de trabajo que concreten la denominación y características esenciales de cada puesto, los requisitos mínimos que deberán reunir sus aspirantes y cuál será el sistema de provisión. Tan sólo en el convenio colectivo de su personal, se regula algún aspecto relacionado con los ascensos laborales.

19. Las directrices que rigen la actuación de la empresa favorecen la contratación de trabajadores con carácter estable. Aquellos que superan el proceso de selección y el período de prueba, pasan a integrar la plantilla definitiva, pero a veces no se deja constancia escrita de tal hecho, mediante el correspondiente contrato de trabajo por tiempo indefinido. Sólo se redactan por escrito los contratos temporales y aquellos indefinidos que tienen algún tipo de bonificación.

20. No existen expedientes de personal que permitan conocer la vida laboral de los trabajadores de la sociedad. No consta documentación ni información relativa a la experiencia, cursos de formación recibidos o la titulación académica exigida para el desempeño de un determinado puesto de trabajo. Además, tampoco existe constancia de la situación familiar de todos los trabajadores de la empresa.

21. El departamento de informática de la sociedad posee un registro de los bienes que componen la cuenta 227 «Equipos para procesos de información», en el que se incluyen por cada uno, entre otros datos: la fecha de adquisición, el coste, el nombre del proveedor y la ubicación física.

No obstante, los bienes que componen dicha cuenta no se encuentran debidamente etiquetados y no se especifica en el registro el estado de uso de los mismos. Estas circunstancias pueden ocasionar deficiencias en cuanto al control y la guarda y custodia de los mismos.

22. En cada año la empresa dota determinadas provisiones de gastos en su contabilidad. No obstante, en el inicio de cada ejercicio no imputa los gastos correspondientes al inmediato anterior. Las diferencias detectadas se consideran inmateriales.

23. La cláusula sexta del contrato-programa que tiene suscrito con el Ayuntamiento de Córdoba, incluye la constitución de una comisión con la finalidad de controlar y vigilar la ejecución y cumplimiento de los acuerdos que se contienen en el mismo. Así, se dispone que esta comisión se convoque una vez cada tres meses; sin embargo, desde su constitución en 1998 se han celebrado sólo nueve.

24. El anexo III del contrato-programa relativo al «Plan de Resultados», prevé que en 2006 los resultados negativos de la explotación no sobrepasen unas pérdidas de 4.499.447 €, antes de realizar las aportaciones al fondo de pensiones. No obstante lo anterior, esta previsión no ha podido ser cumplida por la sociedad.

III.2 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

25. Las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006, aprobadas por la Junta General el 3 de mayo de 2007, se han presentado para su depósito el 6 de julio de 2007, por consiguiente, fuera del plazo establecido en el artículo 365.1 del Reglamento del Registro Mercantil y el 218 del TRLSA. Según los citados artículos, las cuentas anuales se presentarán para su depósito en el Registro Mercantil dentro del mes siguiente a su aprobación.

26. AUCORSA no elabora el programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF), según establece el artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

III.3 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

III.3.1 Inmovilizado

27. Al cierre del ejercicio 2006 el importe bruto del inmovilizado de la entidad asciende a 26.874.832 €, siendo la amortización acumulada de 12.878.276 €.

28. El desglose por partidas y las variaciones experimentadas por los bienes que componen el inmovilizado, durante el ejercicio fiscalizado, es el que se indica en el cuadro que se expone a continuación.

€					
Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
G. Establecimiento					
Gastos de ampliación de capital	18.806	7.423	-	-	26.229
Amortizaciones	-	-6.436	-	-	-6.436
Total G. Establecimiento	18.806	987	-	-	19.793
I. Inmateriales					
Estación Transporte público Córdoba	154.800	-	-	-	154.800
Aplicaciones Informáticas	399.468	23.092	-	-	422.560
Plan de Empresa	49.138	-	-	-	49.138
Derechos sobre bienes régimen arrendamiento financiero	3.643.909	1.359.750	-	-	5.003.659
Amortizaciones	-1.339.280	-422.723	-	-	-1.762.003
Total I. Inmateriales	2.908.035	960.119	-	-	3.868.154
I. Materiales					
Terrenos y bienes naturales	2.482.702	-	-	-	2.482.702
Edificios	3.140.682	-	-	-	3.140.682
Instalaciones Técnicas	2.744.934	108.594	-27.281	76.761	2.903.008
Maquinaria	482.764	-	-	-	482.764
Utillaje	18.830	-	-	-	18.830
Mobiliario	362.469	18.996	-790	6.687	387.362
Equipos para procesos de información	146.535	5.623	-	-	152.158
Elementos de transporte	10.960.419	611.856	-	-	11.572.275
Otro inmovilizado material	78.665	-	-	-	78.665
Construcciones en curso	41.548	41.900	-	-83.448	-
Amortizaciones	-10.107.909	-1.017.700	15.772	-	-11.109.837
Total I. Materiales	10.351.639	-230.731	-12.299	-	10.108.609
Total Inmovilizaciones	13.278.480	730.375	-12.299	-	13.996.556

Cuadro nº1

29. Las adiciones más significativas del ejercicio, por un total de 1.359.750 €, se corresponden con la adquisición de siete autobuses (por importe de 194.250 € cada uno de ellos) mediante contratos de leasing, contabilizados como derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero. Esta operación fue aprobada por el Consejo de

Administración de la sociedad y avalada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba.

30. El detalle de las adquisiciones, mediante contrato mercantil de arrendamiento financiero, de los autobuses se indica en el cuadro siguiente.

€							
Año Adquisición	Meses Transcurridos	Nº Autobuses adquiridos	Coste	Cuotas anteriores a 31/12/2005	Cuotas del Ejercicio	Cuotas Pendientes	Opción de Compra
2002	55	9	1.587.573	904.611	339.355	514.401	28.512
2003	43	10	1.714.670	607.814	365.639	922.116	30.451
2004	31	2	341.666	50.210	72.745	257.805	5.939
2006	6	7	1.359.750	-	36.007	1.509.103	70.133
Totales		28	5.003.659	1.562.635	813.746	3.203.425	135.035

Cuadro nº2

31. Del importe total de cuotas pendientes por 3.203.425 €, que se observa en el cuadro anterior, la cantidad de 1.017.676 € se corresponde con cuotas que tienen un vencimiento a corto plazo y el resto, por importe de 2.185.749 €, tienen un vencimiento a largo plazo. (III.3.3 Deudores y Acreedores)

32. En el anexo IV de este informe se incluye el detalle de las adiciones y pagos del ejercicio fiscalizado, así como las entidades financieras con las que se ha trabajado, separando las cuotas con vencimiento inferior y superior a un ejercicio.

33. En relación con los elementos de transporte, las adiciones del ejercicio se corresponden casi en su totalidad con la adquisición en efectivo de tres nuevos autobuses, por un valor unitario de 196.888 €.

III.3.2 Subvenciones

34. AUCORSA ha registrado en la cuenta 740 «Subvenciones oficiales a la explotación», dentro de su cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, la cantidad total de 8.988.476 €, según el detalle que se indica a continuación.

€	
Concepto	Importe
Presupuestos Ayuntamiento de Córdoba (Capítulo IV)	8.900.000,00
Ampliación de capital	-4,04 ¹
Transferencias Barriada Santa Cruz	-6.933,48
Subtotal	8.893.062,48
Servicio «movibús»	95.413,70
Total	8.988.476,18

Cuadro nº3

35. La empresa ha devengado en el ejercicio 2006, en concepto de subvenciones de explotación (vía capítulo IV), la cantidad de 8.900.000 €, con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Córdoba. Del total devengado ha cobrado en 2006 un importe de 8.875.852 €, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio 24.148 €.

36. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Córdoba, de 21 de septiembre de 2001, se aprobó una subvención a los usuarios de la línea Santa Cruz-Córdoba-Santa Cruz, por un importe de 6.010,12 €, con cargo al capítulo IV de sus presupuestos en una partida denominada «Transferencia AUCORSA por ampliación barriadas».

37. A partir de esta fecha, cada año el Ayuntamiento de Córdoba establece esta cantidad y considera incluida esta subvención dentro de las transferencias corrientes devengadas para cada ejercicio a AUCORSA. De esta manera, detrae de las mismas un importe igual a la cantidad a recibir por la línea de la barriada de Santa Cruz.

38. La sociedad registra en cuentas del grupo cuatro “acreedores y deudores por operaciones de tráfico” tanto el pago a terceros por los viajes acreditados por los usuarios, como el cobro posterior de esas cantidades transferidas por el Ayuntamiento de Córdoba, actuando así como mero intermediario entre éste y los beneficiarios de la subvención.

39. La naturaleza real de la operación indica que estos importes no deben ser incluidos dentro de las transferencias corrientes dirigidas a la em-

presa municipal de transportes. Estas cantidades deberían figurar como una subvención finalista que se hace efectiva a través de AUCORSA.

40. Para 2006 la cantidad aprobada por el Ayuntamiento de Córdoba para la barriada Santa Cruz se elevó a 6.933 €, quedando un pendiente de cobro al final del año de 3.596 €.

41. El denominado «movibús», o autobús de la movida, consiste en un servicio de transporte nocturno y gratuito que realiza AUCORSA en Córdoba capital.

El proyecto del «movibús» comenzó en junio de 2005, con la petición del Ayuntamiento de Córdoba a AUCORSA para que cediera dos autobuses que habían causado baja en la empresa. Con posterioridad, se inició el trámite correspondiente con el fin de adjudicar la prestación del servicio con una empresa privada de transporte urbano de viajeros. Tras culminar los procesos citados, el servicio inició su funcionamiento en julio de 2005, por parte de la empresa privada que había resultado adjudicataria.

AUCORSA comenzó a prestar el servicio «movibús» en diciembre de 2005, tras resolver el Ayuntamiento de Córdoba el contrato con la empresa privada que lo realizaba.

42. La sociedad ha registrado 95.413 € en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a 2006, en concepto de subvenciones de explotación del ejercicio, cantidad que se encuentra pendiente de cobro en su totalidad al final de dicho ejercicio. Sin embargo, esta cantidad se abona con cargo a partidas de carácter extraordinario, no encontrándose consignada y, por tanto, aprobada en los presupuestos de cada ejercicio del Ayuntamiento de Córdoba como subvenciones corrientes de AUCORSA.

43. Por tanto, hasta que se formalicen las condiciones de este servicio por parte del Ayuntamiento de Córdoba, la sociedad no debe registrar como subvenciones de explotación del ejercicio los importes que cobra por la prestación del servicio de «movibús». Estas cantidades deben ser contabilizadas en las cuentas de

¹ La empresa ha detraído 4,04 € procedentes de las subvenciones de explotación, con el objeto de completar las transferencias recibidas (vía capítulo VIII) para la ampliación de capital efectuada en el ejercicio 2006. De esta manera, la cuantía total de la ampliación se convirtió en múltiplo de 6,01 para que se pudieran emitir exactamente 200.004 acciones (epígrafe III.3.4 Fondos propios).

ingreso correspondientes, formando parte de la cifra neta de negocios de su cuenta de pérdidas y ganancias. En consecuencia, se debe facturar periódicamente el servicio prestado al ayuntamiento.

44. En junio de 2007 la empresa cobró la cantidad de 84.513 €, quedando aún pendiente la suma de 10.901 € a la finalización de este informe.

45. Se reclasifican los ingresos percibidos por AUCORSA procedentes del ayuntamiento por importe de 95.413 €. (Anexo III).

46. La sociedad viene percibiendo desde 1996 subvenciones procedentes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), con el objeto de mejorar la accesibilidad de los viajeros a los vehículos de transporte público. En el ejercicio 2006 se han traspasado a ingresos del ejercicio 34.558 €. En el Anexo V se desglosa la imputación a resultados de cada ejercicio.

III.3.3 Deudores y acreedores

47. AUCORSA tiene vigentes en 2006 las operaciones financieras que se indican en el siguiente cuadro.

€				
Tipo de operación	Formalización	Vencimiento C/P	Vencimiento L/P	Total
Préstamo Hipotecario	1999	200.544	1.128.325	1.328.869
Préstamo	2000	80.135	-	80.135
Préstamo	2001	100.169	50.084	150.253
Póliza de Crédito	2006	600.000	1.800.000	2.400.000
Totales		980.848	2.978.409	3.959.257

Cuadro n°4

48. Al vencimiento a corto plazo, por importe de 980.848 €, habría que sumarle el saldo total dispuesto en pólizas de crédito que, al final del ejercicio fiscalizado, ascendía a 2.589.223€, lo que hace un total de 3.570.071 €, en concepto de «préstamos y otras deudas».

49. El límite total concedido en pólizas de crédito ascendía a 2.404.048 €, por tanto, el importe

excedido a 31 de diciembre se elevaba a 185.175 €. Este exceso de la cantidad dispuesta en relación con el límite máximo autorizado, ha supuesto un cargo de intereses en el ejercicio de 118 € y una comisión final por exceso de 4.692 €.

50. El detalle de los vencimientos de las operaciones de arrendamiento financiero es el que se indica a continuación.

€						
Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo				Resto
		2008	2009	2010	2011	
Arrendamiento Financiero	1.017.676	900.347	542.307	320.553	282.155	140.387
Totales		1.017.676	2.185.749			

Cuadro n°5

51. En relación con el préstamo hipotecario, formalizado en 1999 con la finalidad de construir su sede social, por importe de 2.404.048 €,

el detalle a 31 de diciembre de 2006 de las cuotas pendientes de satisfacer son las que se indican en el siguiente cuadro.

€		
Vencimiento	Importe	Consideración
2007	200.544	Corto plazo
2008	209.757	Largo plazo
2009	219.393	Largo plazo
2010	229.472	Largo plazo
2011	240.014	Largo plazo
2012	229.687	Largo plazo
Total		1.328.867

Cuadro n°6

III.3.4 Fondos propios

52. Los importes y los movimientos en las cuentas de capital y reservas, durante el ejercicio fiscalizado, son los que se indican en el cuadro que se expone a continuación.

Concepto	Capital suscrito	Reservas	Resultados negativos	Déficit plan de pensiones	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo a 01.01.06	7.618.997	156.925	-4.655.088	-3.218.332	-256.897	-354.395
Distribución de Resultados			-863.225	606.329	256.897	
Ampliación de capital	1.202.024					1.202.024
Resultado del ejercicio					-275.809	-275.809
Saldo a 31.12.06	8.821.021	156.925	-5.518.313	-2.612.003	-275.809	571.820

Cuadro nº7

53. Las columnas «Resultados negativos» y «Déficit plan de pensiones» del cuadro precedente, conforman los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores. Se hace la distinción de ambas columnas a efectos de aclarar la cantidad que procede directamente del resultado ordinario de la empresa en cada ejercicio, del resultado acumulado que procede de 1998, como consecuencia del Plan de Reequilibrio.

54. El convenio colectivo del personal de AUCORSA prevé un plan de pensiones que reconoce derechos a los trabajadores por servicios prestados en el pasado, con anterioridad al 31 de diciembre de 1996.

Para hacer frente a estos importes reconocidos se elaboró el denominado «Plan de Reequilibrio».

Según el estudio actuarial elaborado en marzo de 2000 el total de la provisión por este concepto se elevó a 7.600.856 €.

55. Con fecha uno de junio de 2006 se aprobó en Junta General Extraordinaria una ampliación de capital de 1.202.024 €. Dicha ampliación se hizo efectiva en el mismo ejercicio, elevándose a escritura pública el 12 de diciembre, e inscribiéndose en el Registro Mercantil el 27 del mismo mes.

56. Las reservas acumuladas a 31 de diciembre de 2006 fueron constituidas con anterioridad a 1993.

57. Los resultados negativos del ejercicio fiscalizado se elevan a 275.809 €.

IV. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

IV.1 CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO

58. La sociedad no dispone de expedientes de personal que permitan conocer la vida laboral de sus los trabajadores. Así, por ejemplo, no consta documentación ni información relativa a la situación familiar, experiencia, cursos de formación recibidos o la titulación académica exigida para el desempeño de un determinado puesto de trabajo. (§ 20)

IV.2 CONCLUSIONES DE REGULARIDAD

59. No elabora cada año el programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF), según establece el artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (§ 26)

60. La empresa ha devengado en 2006, en concepto de subvenciones de explotación, la cantidad de 8.900.000 € con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Córdoba. De esta cantidad ha cobrado 8.875.852 €, quedando pendiente de recibir al final del ejercicio 24.148 €.(§ 35)

61. El Ayuntamiento de Córdoba aprobó en 2001 una subvención anual a los usuarios de la línea de la barriada Santa Cruz por importe de 6.010,12 €.

La sociedad actúa como intermediaria entre el ayuntamiento y los beneficiarios de la subvención y contabiliza, tanto los cobros como los pagos en cuentas del grupo cuatro. Estas cantidades no deberían incluirse dentro de las transferencias corrientes recibidas por AUCORSA. (§§ 36-40)

62. La sociedad presta en Córdoba capital el servicio de transporte nocturno gratuito denominado «movibús».

En 2006 contabilizó por este motivo 95.414 €, en concepto de subvenciones de explotación del ejercicio, cantidad que va cobrando con cargo a partidas de carácter extraordinario.

La sociedad no debe contabilizar como subvenciones de explotación del ejercicio los importes que cobra por la prestación del servicio «movibús», hasta que se formalicen y determinen las condiciones del mismo por parte del Ayuntamiento de Córdoba. Estas cantidades deben ser registradas formando parte de la cifra neta de negocios de su cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, se debe facturar periódicamente el servicio prestado al ayuntamiento.

Se reclasifican los ingresos percibidos por AUCORSA por la prestación de este servicio, por importe de 95.413 €. (§§ 41-45)

IV.3 OPINIÓN DE REGULARIDAD

63. De acuerdo con el alcance de la fiscalización descrito en el punto 17 de este informe, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2006, expresan, en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial. Asimismo, no se han detectado incumplimientos significativos de la normativa examinada.

V. ANEXOS

		BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006			ANEXO I	
		€			€	
	ACTIVO	31/12/2006	31/12/2005	PASIVO	31/12/2006	31/12/2005
	INMOVILIZADO	13.996.556	13.278.480	FONDOS PROPIOS	571.820	-354.395
	Gastos de establecimiento	19.793	18.806	Capital suscrito	8.821.021	7.618.997
	Inmovilizaciones inmateriales	3.868.154	2.908.035	Reservas	156.924	156.925
	Gastos de investigación y desarrollo	203.938	203.938	Reserva legal	116.959	116.959
	Aplicaciones Informáticas	422.560	399.468	Otras reservas	39.872	39.873
	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.	5.003.659	3.643.909	Diferencias por redenominación del capital en euros	93	93
	Amortizaciones	-1.762.003	-1.339.280	Resultados de ejercicios anteriores	-8.130.316	-7.873.420
	Inmovilizaciones materiales	10.108.609	10.351.639	Déficit pendiente de reducción	-5.518.313	-4.655.088
	Terrenos y construcciones	5.623.384	5.623.384	Déficit por derechos pasados Plan de pensiones	-2.612.003	-3.218.332
	Instalaciones técnicas y maquinaria	3.385.772	3.227.698	Pérdidas y Ganancias	-275.809	-256.897
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	406.192	381.299			
	Anticipos e inmovilizado materiales en curso	-	41.548	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	237.902	272.460
	Otro inmovilizado	11.803.098	11.185.619	Subvenciones de capital	237.902	272.460
	Amortizaciones	-11.109.837	-10.107.909			
	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	224.259	106.052			
				PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.973.560	2.612.003
				Provisiones para pensiones y obligaciones similares	1.973.560	2.612.003
				ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.164.159	3.229.098
				Deudas con entidades de crédito	5.164.159	3.229.098
				Deudas con entidades de crédito	2.978.410	1.558.491
				Arrendamiento financiero	2.185.749	1.670.607
	ACTIVO CIRCULANTE	1.768.403	1.237.769			
	Existencias	493.755	480.621	ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.041.777	8.863.135
	Materias primas y otros aprovisionamientos	493.755	480.621	Deudas con entidades de crédito	4.613.187	3.657.232
	Deudores	857.773	405.704	Préstamos y otras deudas	3.570.071	2.869.056
	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	Arrendamiento financiero	1.017.676	768.877
	Deudores varios	471.710	210.127	Deudas por intereses	25.440	19.299
	Personal	2.907	3.178	Acreeedores comerciales	1.390.193	1.032.351
	Administraciones Públicas	383.156	192.399	Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.390.193	1.032.351
	Inversiones financieras temporales	-	-	Otras deudas no comerciales	2.038.397	4.173.552
	Tesorería	102.782	77.439	Administraciones Públicas	569.830	519.143
	Ajustes por periodificación	314.093	274.005	Otras deudas	69.015	2.602.775
				Remuneraciones pendientes de pago	1.399.552	1.051.654
	TOTAL ACTIVO	15.989.218	14.622.301	TOTAL PASIVO	15.989.218	14.622.301

		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS 2006			ANEXO II	
		HABER			€	
	DEBE	31/12/2006	31/12/2005		31/12/2006	31/12/2005
GASTOS				INGRESOS		
Reducción de existencias prod. terminados y en curso fabricac.	-	-	-	Importe neto de la cifra de negocios	11.876.307	11.631.889
Aprovisionamientos	4.281.042	-	3.924.893	Aumento de existencias prod. terminados y en curso fab.	-	-
Gastos de personal	13.766.368	-	12.823.899	Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado	-	-
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.446.860	-	1.357.114	Otros ingresos de explotación	9.229.463	7.886.602
Variación de las provisiones de tráfico	-	-	-			
Otros gastos de explotación	1.592.007	-	1.493.738			
Beneficios de explotación	19.493	-	-	Pérdidas de explotación	-	81.153
Gastos financieros y gastos asimilados	268.063	-	214.306	Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
Diferencias negativas de cambio	-	-	-	Diferencias positivas de cambio	-	-
Resultados financieros positivos	-	-	-	Resultados financieros negativos	268.063	214.306
Beneficios de las actividades ordinarias	-	-	-	Pérdidas de las actividades ordinarias	248.570	295.459
Pérdidas procedentes del inmovilizado Inmat., Mat. y Cartera v.	2.171	-	-	Beneficios enajenación inmovilizado	-	-
Gastos extraordinarios	111.750	-	-	Subvenciones capital transferidas al resultado del ejercicio	34.558	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.829	-	-	Ingresos extraordinarios	2.065	34.558
				Ingresos y beneficios de otros ejercicios	52.888	4.004
Resultados extraordinarios positivos	-	-	38.562	Resultados extraordinarios negativos	27.239	-
Beneficios antes de impuestos	-	-	-	Pérdidas antes de impuestos	275.809	256.897
Impuestos sobre Sociedades	-	-	-			
Resultados del ejercicio (beneficios)	-	-	-	Resultados del ejercicio (pérdidas)	275.809	256.897

RECLASIFICACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS		ANEXO III
EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006		€
	DEBE	HABER
Saldo Pérdidas y Ganancias según empresa	-275.809	0
Reclasificación:		
Incremento importe neto de la cifra de negocios	-	95.413
Decremento otros ingresos de explotación	-	95.413
TOTAL AJUSTES	0	-
AJUSTE AL SALDO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	-
SALDO PÉRDIDAS Y GANANCIAS AJUSTADO	-275.809	-

ANEXO IV

**CUADRO DE CUOTAS PENDIENTES (SIN OPCIÓN DE COMPRA)
EJERCICIO 2006**

C/P (Cuenta 520)	BBVA 2002	BBVA 2003	BSCH 2004	BBVA 2006	TOTAL
	336.167,97	360.648,83	72.060,48		768.877,28
ADICIONES	3.186,78	4.990,5	685,16	36.007,16	44.869,6
PAGOS	-339.354,75	-365.640	-72.745,64	-36.007,16	-813.747,55
RECLASIFICACIONES	343.210,38	370.934,98	73.716,96	229.813,78	1.017.676,1
31/12/2006	343.210,38	370.934,31	73.716,96	229.813,78	1.017.675,43
L/P (Cuenta 170)	BBVA 2002	BBVA 2003	BSCH 2004	BBVA 2006	TOTAL
	509.904,47	908.553,3	252.148,97		1.670.606,74
ADICIONES	4.496,68	13.562,5	5.656,48	1.509.102,7	1.532.818,36
PAGOS					0
RECLASIFICACIONES	-343.210,38	-370.934,98	-73.716,96	-229.813,78	-1.017.676,1
31/12/2006	171.190,77	551.180,82	184.088,49	1.279.288,92	2.185.749,00
TOTAL	BBVA 2002	BBVA 2003	BSCH 2004	BBVA 2006	
	846.072,44	1.269.202,13	324.209,45	0	2.439.484,02
ADICIONES	7.683,46	1.855,3	6.341,64	1.545.109,86	1.577.687,96
PAGOS	-339.354,75	-365.640	-72.745,64	-36.007,16	-813.747,55
RECLASIFICACIONES	0	0	0	0	0
31/12/2006	514.401,15	922.115,13	257.805,45	1.509.102,7	3.203.424,43

